
SANTA FE

JUZGADO DE FAMILIA

El Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2 de esta ciudad de Santa Fe, Dr. CRISTIAN ANTONIO OBLAN, en los autos caratulados: "TORRES NORBERTO LUIS C/ CIANCI ANGELA JOSEFA S/ DIVORCIO - 21-10792446-6, ha ordenado se publiquen edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en el espacio habilitado al efecto en sede judicial conforme lo dispuesto por los arts. 67Y 73 del CPCC., a los fines de NOTIFICAR a Angela Josefa Cianci los siguientes decretos: "Santa Fe, 22 de julio de 2026 hágase saber que en los presentes la que suscribe ha sido designada como Jueza de Trámite (art. 543 del CPCC). Por presentada y domiciliada, acordándosele la participación que por derecho corresponda en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado. Por interpuesta petición de DIVORCIO VINCULAR por parte de NORBERTO LUIS TORRES. Téngase presente la propuesta reguladora, corriéndose traslado de la misma a ANGELA JOSEFA CIANCI por el término de 10 días. Agréguese la documental acompañada. Notifiquen los empleados de este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: DRA. ADRIANA A. BRAGA (Secretaria) - DRA. LIDIA FERNANDA BENSEGUES (Jueza). Santa Fe, 17 de septiembre de 2026. Previo a todo, dispóngase la notificación por edictos a Angela Josefa Cianci, el decreto de fecha 22/07/2026, debiéndose publicar edictos por tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el espacio habilitado al efecto en sede judicial conforme lo dispuesto por los arts. 67 Y 73 del CPCC. Hágase saber que de conformidad con el art. 73 del CPCC, el término comenzará a computarse desde la última publicación y vencerá cinco (5) días después de ésta, sin perjuicio del plazo de diez (10) días conferido para contestar el traslado de la propuesta reguladora. Notifíquese". FDO.: ADRIANA ANABELLA BRAGA (Secretaria) - DR. CRISTIAN ANTONIO OBLAN (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio habilitado al efecto en sede judicial conforme lo dispuesto por los arts. 67Y 73 del CPCC.- Santa Fe, 24 de Setiembre de 2026 - Dra. Adriana Anabella Braga - Secretaria.

§ 200 568593 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. Unipersonal. De Familia Nº 5 SEC. UNICA - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los autos caratulados NARDONI ALDANA NATALIA Y OTROS C/ ARANDA JOSE ANTONIO S/ FILIACIÓN CUIJ: 21-10786357-2, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos en el boletín oficial que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. SANTA FE, 20 de febrero de 2026 (...) Téngase por iniciada demanda de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL de ALDANA NATALIA NARDONI -en representación de su hija menor de edad Luz Allegra Nardoni- contra JOSÉ ANTONIO ARANDA la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 541 del C.P.C.C. Cítase y emplazase al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en el término y bajo apercibimientos de ley y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrase traslado de la demanda con copias. Téngase presente la

prueba ofrecida. Agréguese la documental adjuntada.(...) fijase la cuota provisoria alimentaria que deberá abonar José Antonio Aranda a Aldana Natalia Nardoni en favor de la niña Luz Allegra en el equivalente al 80% del SMV. La suma resultante se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- entre el 1 y 10 día hábil de cada mes en cuenta abierta la orden de este Juzgado y Secretaría, y para estos autos. (...) De la solicitud del beneficio de litigar sin gastos: Hágase saber a la contraria y al API oficiándose a sus efectos. FDO: DR. RUBEN ANGEL COTTET (JUEZ).Santa Fe 20/02/2026. Maria Emma Freyre Secretaria.

\$ 100 564813 Oct. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: BOLGIANI, MELANIA ROCIO S/ QUIEBRA” - CUIJ: 21-02055071-3, se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$3.203.306,87 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Mónica G. González; y en la suma de \$1.372.845,80 para los Dres. María Clara Talamé y Marcos Acevedo en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaria.

S/C 568540 Oct. 7 Oct. 8

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MONTI, LUCIANA BELEN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - 21-02062594-2 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 01/10/26. VISTOS: Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Luciana Belén Monti, DNI 35.468.557, argentina, domiciliada realmente en calle Servando Bayo Nº 7873 y legal en calle 1ra. Junta 2507 - Piso 3 - Oficina 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 7 de Octubre de 2026 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 16/11/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28/12/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 09/02/2027 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”... Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 01/10/26. Ana Inés Zanuttini Prosecretaria.

S/C 568583 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CARMELINO MARIA CRISTINA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02052352-9) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de septiembre de 2026. Agréguese el Informe de Saldo de Cuenta Judicial y constancias ARCA que se acompañan. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Firmado: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza). Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 568607 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "MARIO SERGIO FABIAN S/QUIEBRA" (CUIJ 21-02054161-7), se regularon honorarios y se ha dispuesto "SANTA FE, 01 de octubre de 2026. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios: Juez

S/C 568722 Oct. 7 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALZUGARAY, MANUEL EZEQUIEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA, Expte. C.U.I.J. Nº 21-02063597-2; se ha declarado la quiebra de MANUEL EZEQUIEL ALZUGARAY, DNI 34.166.855, C.U.I.L. Nro. 20-34166855-8, domiciliado realmente en calle 4to. Pasaje S/N Casa 46 Barrio Norte de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle 25 de Mayo Nro. 2126 Piso 2do. Oficinas "A" y "B" de esta ciudad de Santa Fe. Síndica designada: CPN Cecilia Mercedes Alvarez, con domicilio en calle Santiago del Estero 3323 de la ciudad de Santa Fe y horario de atención a los pretensos acreedores de 10:00 a 16:00 horas. Fdo: Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 568615 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, GABRIEL FRANCISCO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" Expte. C.U.I.J. Nº 21-02060070-2; se ha declarado la quiebra de GABRIEL FRANCISCO GARCÍA, DNI 22.415.584, C.U.I.L. Nro. 20-22415584-1, domiciliado realmente en calle López y Planes Nº 1530 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle 1º de enero Nº 93 - Piso 3-11 Torre 3 (Puerto Amarras) de la ciudad de Santa Fe. Síndica designada: CPN Cecilia Mercedes Alvarez, con domicilio en calle Santiago del Estero 3323 de la ciudad de Santa Fe y horario de atención a los pretensos acreedores de 10:00 a 16:00 horas. Fdo: Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 568617 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos. "GODOY, RAMON ALFREDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-02063724-9) se ha dispuesto: "SANTA FE, 14 de Septiembre de 2026. Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de RAMON ALFREDO GODOY, D.N.I. Nº 13.705.437, domiciliado en calle Diagonal Aguado Nº 8961 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y legalmente Alvear Nº 6024 de esta ciudad de Santa Fe, disponiendo darle el trámite de "pequeño concurso" (arts. 288/289 LCQ)... 3) Disponer la publicación de edictos en la forma,, prevista por el art. 27 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Litoral", computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico dado que los edictos" deberán contener su nombre y domicilio ... 8) Fijar el 29/10/26 como fecha hasta la cual se pueden presentarlas solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico y el 13/11/26 como fecha hasta la cual podrán efectuarse observaciones a los créditos; 9) Fijar el 15/12/26 y 02/03/27 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente; 10) Señalar el día 24/08/27 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24522; ". Fdo. Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en Moreno Nº 2308 - Oficina 8A de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9.00 hs. a 14.00 hs. o a través del correo cpn.waldofinos.sindicatura@gmail.com. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2026. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 568576 Oct. 7 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº I en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Rodrigo Ureta Cortés (Juez) y de la Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria), en los autos caratulados: "PIEDRABUENA, TÓMAS ENRIQUE S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. CUIJ Nº 21-02059982-8), hace saber por CINCO (5) DÍAS (Art. 27 Ley 24.522) en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario "El Litoral" de Santa Fe, lo siguiente: Que en fecha 28/05/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. TOMÁS ENRIQUE PIEDRABUENA, D.N.I. Nº 45.344.824, con domicilio real en calle San José 6151 y procesal en calle San Martín Nº 2727, ambos de la ciudad de Santa Fe, tramitándose bajo el régimen de Pequeño Concurso (Arts. 288/289 LCQ). SÍNDICO DESIGNADO Y DATOS DE ATENCIÓN (Arts. 27 y 32 LCQ): Síndico: C.P.N. Oscar Eduardo Querede (D.N.I. Nº 20.407.092 - C.U.I.T. Nº 20-20407092-0). Domicilio constituido para verificación de créditos: Pasaje Remedios de Escalada de San Martín Nº 3416, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs. Correo electrónico legal: oscarquerede@gurfinkel.com.ar. VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (Art. 32 LCQ): Se fijó el día 21 de Agosto de 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de créditos con sus respectivos títulos justificativos ante la Sindicatura en el domicilio fijado al efecto. IMPUGNACIONES Y OBSERVACIONES (Art. 34 LCQ): Se fijó el día 21 de Septiembre de 2026 como fecha límite para la

revisión de los legajos y la formulación de observaciones e impugnaciones a las solicitudes presentadas. INFORMES CONCURSALES: Se fijó el día 06 de Noviembre de 2026 para la presentación del Informe Individual de Créditos (Art. 35 LCQ) y el día 04 de Febrero de 2027 para el Informe General (Art. 39 LCQ), pudiendo presentarse observaciones a este último hasta el día 04 de Marzo de 2027 (Art. 40 LCQ). PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD Y AUDIENCIA INFORMATIVA: El Período de Exclusividad (Art. 43 LCQ) transcurrirá entre los días 04 de Marzo de 2027 y 06 de Septiembre de 2027, fijándose la Audiencia Informativa (Art. 45) para el día 30 de Agosto de 2027 a las 10:00 hs.. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 568554 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Distrito Sec. 2 de Santa Fe en calle San Jerónimo Nº 1551 de Santa Fe (CP 3000), para notificar al codemandado FEDERICO JOEL GOMEZ, en autos: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NOVAL, RICARDO FROILAN Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA, CUIJ Nº 21-16.266088-5, se hace saber que se dictó lo siguiente: "SANTA FE, 05 de diciembre de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de ejecución de prenda con registro contra NOVAL RICARDO FROILAN, DNI Nº 28.239.767 y GOMEZ FEDERICO JOEL, DNI Nº 35.468.275, por la suma de \$3.605.430,00 con más sus intereses y costas, a quienes se cita de remate con la prevención de que si en el término de tres (3) días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien prendado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$1.802.700 presupuestada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos, Procédase al secuestro del vehículo prendado y de toda la documentación correspondiente al mismo -el que deberá efectuarse en el lugar donde éste se encuentre, incluso en la vía pública-, y a la constatación del estado general del automotor, dejándose constancia del kilometraje. Autorízase la utilización de los servicios de un cerrajero a cargo de la actora, en caso de ser necesario, a fin de posibilitar el acceso al rodado. La medida se ordena con prohibición de circular de la unidad, para lo cual se autoriza la contratación de los servicios de una grúa a cargo del peticionante a los fines del correspondiente traslado al lugar de depósito, el que previamente deberá denunciarse en autos junto a la persona del depositario, y ubicarse dentro del radio urbano del Juzgado. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, y las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso de ser necesario y con la debida moderación. Se autoriza al peticionante y/o a quien éste previamente proponga a intervenir en el diligenciamiento del oficio y del mandamiento ordenados, como así también a nombrar depositarios y/o constituirse en depositario y/o denunciar lugares de ubicación del bien (siempre dentro del radio del Juzgado). Designase al representante de la actora depositario judicial de la documental base de la presente causa, debiendo presentar la misma ante el Juzgado previo al dictado de la Sentencia. Notifíquese por cédula. FDO: Dra. Silvina Montagnini, Secretaria - Dr. Javier Deud, Juez." Otro decreto: "SANTA FE, 19 de Mayo de 2026. Atento a las constancias de autos, notifíquese el decreto del 05/12/2024 al codemandado Federico Joel Gómez por edictos, conforme lo normado por el art. 67 CPCC, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, por el término de ley. Notifíquese. FDO: Dr. José Ignacio Pastare - Juez. Santa Fe, 27 de Julio de 2026. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

\$ 200 568549 Oct. 7 Oct. 9

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Nº 17 de Villa Ocampo, en los autos caratulados: ROMERO, GERÓNIMO JESÚS S/ QUIEBRAS - 21-26326655-9, hace saber lo siguiente: VILLA OCAMPO, 15 de Septiembre de 2026. De manifiesto el informe final y proyecto de distribución, por el término de ley. Notifíquese. MARTA MIGUELETTTO, Secretaria, MARIA ISABEL ARROYO, Jueza. Villa Ocampo, 16 de Septiembre de 2026.

S/C 568605 Oct. 7 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Nº 17 de Villa Ocampo, en los autos caratulados: MARTINEZ CARLA FLORENCIA S/ QUIEBRAS 21-28676176-0, hace saber lo siguiente: VILLA OCAMPO 01/07/2026 VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la apertura de la quiebra de CARLA FLORENCIA MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.326.483, con domicilio en Fray Luis Beltrán nº 1995, y constituyendo el legal en Alberdi nº 1130, ambos de la ciudad de Villa Ocampo... 8) Fijar hasta el día 30 de septiembre de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días 12 de noviembre de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 26 de noviembre de 2026 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la Ley 24.522. Fdo.: MARTA MIGUELETTTO - MARIA ISABEL ARROYO, Secretaria Jueza. HORACIO ANTONIO BRAIDOT, D.N.I. Nº 12.556.718, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe bajo matrícula Nº 6622, en los autos caratulados: "MARTINEZ, CARLA FLORENCIA S/ QUIEBRA" CUIJ Nº 21-28676176-0 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral, Primera Nominación, del Distrito Judicial Nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo, a V.S. respetuosamente me presento y digo: I. ACEPTACIÓN DEL CARGO. Que vengo por el presente a aceptar el cargo de Síndico para el que he sido designado en los autos de referencia, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente, con arreglo a derecho y conforme a las obligaciones y cargas previstas en los arts. 254, 275 y concordantes de la Ley 24.522. II. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS. A los fines previstos en los arts. 41 del C.P.C.C.S.F. y 273 inc. 5º de la L.C.Q., constituyo domicilio legal en calle Juan Bautista Alberdi Nº 1130 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Asimismo, constituyo domicilio electrónico a todo evento en hbraidot@trcdigital.com.ar. Villa Ocampo, 10 de Septiembre de 2026. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

S/C 568604 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, sito en Avenida Presidente Perón 2115 de esa ciudad, en los autos caratulados: "SACCHI, MARIA LUISA C/ BARRIOS, AGUSTIN Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-02016743-9, año 2019, el Sr. Juez ha ordenado publicar edictos haciéndoles saber a los accionados AGUSTIN BARRIOS y ELVA ROSA GONZALEZ y/o sus Herederos, que en los

autos de referencia, se los ha declarado rebeldes, disponiéndose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, en el diario de mayor circulación en la ciudad de Córdoba y en el sitio Web Institucional del Poder Judicial de Santa Fe. Firmado por Dra. CAROLINA G. GÓMEZ -SECRETARIA, Dr. ADRIÁN de ORELLANA - Juez. Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe), 02 de Septiembre de 2026. Firmado.: Dra. Carolina G. Gómez - Secretaria.

\$ 100 568575 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial NRO. 20 - SAN JAVIER, el Dr. Julio F. Migno- Juez y el Dr. Diego Escudero- Secretario, hacen saber que en los autos caratulados: "SCARPINI RODRIGO JAVIER S/ QUIEBRA" - CUIJ: 21-26167654-8, mediante Protocolo: 2025 Resolución: 83 de fecha 23/04/2025: "AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. SCARPINI RODRIGO JAVIER, D.N.I. Nº 26.509.758, con domicilio real en calle San Martín Nº 1662 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Moreno Nº 939, de esta ciudad, en virtud de hacer efectivos los apercibimientos previstos en el art. 63 de la Ley de Concursos y Quiebras al no haber cumplido el deudor con el acuerdo homologado en autos..." y su reprogramación de fechas por Tomo: 2026 Folio: Resolución: 256 de fecha 11/09/2026: " ...I) Fijar hasta el día 19/10/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 20/10/2026 y 04/11/2026 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Hacer saber al Síndico que dentro de las 48 hs. de vencido el plazo previsto en el punto anterior, deberá acompañar a Juzgado por triplicado, una lista de los acreedores que hayan pedido verificación de sus créditos y las observaciones e impugnaciones que se hubieren efectuado. IV) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 02/12/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 19/02/2027 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Insértese el original y hágase saber. Ha sido designado como Síndico el CPN. VICTOR HUGO FABRIZIO, DNI: 11.226.332, Matricula Nº 6277- Ley 8.738 -, con domicilio en calle Libertad 1666 - Ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00hs a 12:00hs y de 16:30hs a 20:30hs, de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y modif., con turno previo a los nros. de teléfono: 342-4236748 o 342-4424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria, para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Caja de Ahorro Nº 534092008409 - CBU: 3300534625340920084092 - Alias: MELENA.VUELTA.PALA de mi titularidad; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Javier, 2 de Octubre de 2026. Secretaría. Dra. Gabriela Vouilloz, Prosecretaria.

S/C 568570 Oct. 7 Oct. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ZALAZAR, LUIS ELADIO S/ QUIEBRAS - CUIJ 21-26170514-9, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Pcia. Santa Fe, sito en calle Alvear nº 1982

- SAN JAVIER - PCIA. SANTA FE.- CP. 3005 Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dr. JULIO F. MIGNO. Jueza; y de la Dr. DIEGO ESCUDERO Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han REPROGRAMADO las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencia!, el síndico designado es CPN JOSE ERNESTO PEDRO, domicilio legal en calle Nicasio Oroño nro. 1750 de la ciudad de San Javier, Pcia. quien atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs., firmando digitalmente en prueba de ello, de lo que doy fe. Asimismo, se han reprogramados las fechas que se pasa a detallar por Resolución de fecha 30/09/2026.- Se transcribe la parte pertinente de Resolución que así lo dispone: "San, Javier, 30 de Septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Fijar hasta el día 13 de Noviembre de 2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ 2) Señalar hasta el día 7 de Diciembre de 2026 inclusive, el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). 3) Hacer saber al Síndico que dentro de las 48 hs. de vencido el plazo previsto en el punto anterior, deberá acompañar al Juzgado por triplicado, una lista de los acreedores que hayan pedido verificación de sus créditos y las observaciones e impugnaciones que se hubieren efectuado. 4) Para que el Síndico presente al Juzgado el informe Individual, (Art 35 LCQ) de cada solicitud de verificación en particular, señalase el día 4 de Febrero de 2027 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el informe general (Art. 39 L.C.Q.), el 22 de Marzo de 2027 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales, deberán estar debidamente diligenciados TODOS LOS OFICIOS REQUERIDOS, como así también deberá encontrarse acreditado el diligenciamiento del Mandamiento de Intrincación y Desapoderamiento y las notificaciones a los acreedores denunciados por el propio fallido. 5) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley Nº 24522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el 22 de Marzo de 2027 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, bajo apercibimientos de ley. 6) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en las formas dispuestas. Hágase saber que, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la notificación por medio fehaciente a los acreedores denunciados por el fallido, en los domicilios que corresponda; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. ("Algunos Principios Procesales Concursales" por Ricardo PRONO). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. 7) Insértese el original y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. DIEGO ESCUDERO. Secretario. Dr. JULIO F. MIGNO. Juez. San Javier (Pcia. de Santa Fe), 2 de Octubre de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, Prosecretaria.

S/C 568568 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Secretaría del Dr. Alejandro Marcelo Fabián PEROT, se notifica al Sr. MARIANO RUBEN RIVERO, D.N.I. N.º 28.239.751, que en los autos caratulados: "ASOCIACION

MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/ RIVERO, MARIANO RUBEN s/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE JUICIO EJECUTIVO - (CUIJ 21-25111306-5", tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictaron los siguientes proveídos: "San Carlos Centro, 25 de septiembre de 2026. - Atento a la incomparencia injustificada del demandado MARIANO RUBEN RIVERO a la audiencia de fecha 23.09.26, háganse efectivos los apercibimientos de ley conforme art.450 del CPCC y téngase por reconocida la documental de fs. 5 a 13 de autos y la firma inserta en su anverso y reverso. Asimismo, téngase por preparada en legal forma la vía ejecutiva. - Fdo.: Dr. Virginia INGARAMO (Jueza a/c) - Dr. Alejandro Marcelo Fabián Perot (secretario)". - /// San Carlos Centro, 28 de septiembre de 2026.

\$ 100 568560 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Secretaría del Dr. Alejandro Marcelo Fabián Perot, se notifica a los Sres. SEBASTIAN EDUARDO LLANES, D.N.I. N° 31.386.843 y a MARCELA ROCIO BUSEGHIN, D.N.I. N° 33.175.438, que en los autos caratulados: "(Expte. N.° CUIJ 21-25111255-7) - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/ LLANES, SEBASTIAN EDUARDO Y OTROS s/ MEDIDAS CAUTELARES Y PREPARATORIAS", tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictó el siguiente proveído: San Carlos Centro, 25 de septiembre de 2026.- Atento a la incomparencia injustificada de los demandados Sebastián Eduardo Llanes y Marcela Rocío Buseghin a la Audiencia de fecha 23.09.26, háganse efectivos los apercibimientos de ley conforme art. 450 del CPCC y ténganse por reconocida la documental de fs. 9 a 16 de autos y las firmas insertas en su anverso y reverso. Asimismo, téngase por preparada en legal forma la vía ejecutiva. Notifíquese. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza a/c) - Dr. Alejandro Marcelo Fabián Perot (secretario)". /// San Carlos Centro, 28 de septiembre de 2026.

\$ 100 568559 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Javier SEC.UNICA en autos caratulados: SARTOR LILIA MARIA DEL HUERTO s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-26172354-6, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de SARTOR LILIA MARIA DEL HUERTO D.N.I. N° 4.620.348 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Septiembre de 2026. Dr. DIEGO ESCUDERO (Secretario); Dr. JULIO F. MIGNO (Juez). San Javier, 30 de Septiembre de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Javier (Distrito Judicial N° 20), en los autos caratulados QUAGLIARO SERGIO RICARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26172192-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de QUAGLIARO SERGIO RICARDO, D.N.I. N° 16.372,712, fallecido el día 25 de Agosto de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus

derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Juzgado. SAN JAVIER, 5 de Octubre de 2026. Fdo. Dr. Diego Luis Escudero, Secretario; Dr. Julio Francisco Migno, Juez. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier (Distrito Judicial N° 20), en los autos caratulados ESCOBAR MARIO LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26172215-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESCOBAR MARIO LUIS, D.N.I. N° 18-356.283, fallecido el día 31 de Mayo de 2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Juzgado. San Javier, 1 de Octubre de 2028. Fdo. Dr. Diego Luis Escudero,

secretario; Dr. Julio Francisco Migno, Juez. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimotercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Alfredo HUELS, DNI N° 6.230.066, fallecido el 29/09/2004; y de Olga Gladis COLON, DNI N° 3.803.104, fallecida el 18/10/2018, ambos en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos caratulados "HUELS, MARCELO ALFREDO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02064470-9 - Año 2026.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez.- Santa Fe, de Octubre de 2.026.-

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de esta Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LOZANO, ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02064577-3, iniciados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nom, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de ELENA LOZANO, D.N.I. n° F3.704.052, con último domicilio en calle Dorrego n° 3433 de la ciudad de Santa Fe, nacida el 21 de Noviembre de 1937 y fallecida el 25 de Agosto de 2026, hija de don Juan Lozano y de doña Mercedes Caraballo, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, ... de Octubre de 2026. Firmado: Dr. Guillermo Adrián Vales. Juez.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados autos "GIMENEZ, CARLOS ARIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02064605-2.- Se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de DON CARLOS ARIEL GIMENEZ DNI N°24.952.012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez)

\$ 45 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 11ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: TORRES, RAMON SERGIO DANIEL s/SUPRESION DE NOMBRE; CUIJ N° 21-10791981-0, se ordeno: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida la presente DEMANDA SUMARÍSIMA DE SUPRESIÓN DE NOMBRE y rectificación registral formulada por el señor RAMÓN SERGIO DANIEL TORRES. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra Silvina Romero, Secretaria.

\$ 200 566304 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados autos "GIMENEZ, CARLOS ARIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02064605-2.- Se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de DON CARLOS ARIEL GIMENEZ DNI N°24.952.012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez)

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sra. BELKYS MAGDALENA ROMERO, D.N.I. N.º 3.786.565 para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ROMERO BELKYS MAGDALENA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02063266-3. Publíquense los edictos por el término y apercibimientos de ley. Dra. Viviana Elizabeth Naveda Marcó-Jueza.-

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial – (Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación), en autos caratulados: “ENTIVEROS ROLANDO GABRIEL S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02064400-9: SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE DON ENTIVEROS ROLANDO GABRIEL, DNI 22.130.726 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial . Fdo: Dr GUILLERMO ADRIAN VALES-(Juez).-

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “ANTHIENI, ELVIO JOSE S/SUCESORIO” CUIJ 21-02063840-”, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIO JOSE ANTHIENI, DNI 6.258.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES Juez.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: “BORDA, MARIA INES s/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02064061-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora BORDA MARIA INES, DNI N° 21.905.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. GUILLERMO VALES JUEZ.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición del OPS (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 13a. Nominación), en autos “FLORES, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (cuij 21-02064555-2), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don JOSE LUIS FLORES, DNI 16.178.423, fallecido en Recreo, Provincia de Santa Fe, el día 16 de Agosto de 2026, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES – JUEZ

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación, en autos caratulados: "HUSER, MARIA EVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: N° 21-02064217-0, Año 2026). Se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y/o quienes pretendan derechos sobre el acervo sucesorio de HUSER, MARIA EVA D.N.I: 5.816.301, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Santa Fe, octubre de 2026 (...). Fdo: Guillermo Adrián VALES, Juez.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "SOTTINI, ROGELIO JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02064407 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ROGELIO JOSE SOTTINI DNI N° M 6.216.532 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Guillermo Adrian Vales. Juez. Santa Fe, octubre 2026.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: "BARONI, MARIA CRISTINA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02049432-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARONI, MARIA CRISTINA D.N.I. N° 4.942.916, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez).-

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom de la Ciudad de Santa Fe. En autos caratulados: "ZAPATA, MAXIMO ALCIDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ NRO. 21-02031882-9, que tramita ante el Juzgado ut supra mencionada cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ZAPATA, MÁXIMO ALCIDES, (DNI N° 6.163.230) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: DR. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA - JUEZ.-

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "PARISI, MARIA VIVIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02062740-6 se

cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA VIVIANA PARISI D.N.I 24.171.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - DR. GUILLERMO ADRIAN VALES - JUEZ.-

\$ 45 Oct. 07

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de la Ciudad de Esperanza, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO LUIS MATHEY D.N.I. 17.929.638 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MATHEY EDUARDO LUIS S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-28926584-5). Fdo. DRA. VICTORIA LANG- SECRETARIA-; DRA. MARÍA JOSEFINA OLCESE - JUEZA.- Esperanza,..... de OCTUBRE de 2026.

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, en los autos caratulados "MONTYN, CARLOS GUSTAVO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02064583-8) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de MONTYN, CARLOS GUSTAVO, D.N.I: M6.233.980, de apellido materno ROMERO, con último domicilio real calle San Juan 2222 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial.- (Fdo.) Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).-

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación), en autos caratulados; "GONZALEZ, JOSE LUIS S/ SUCESORIO CUIJ: 21-02063628-6" , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS GONZALEZ, DNI. 17.160.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez".-

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ZEBALLOS, ROSA HAIDEE S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (C.U.I.J. 21-02064590-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA HAIDEE ZEBALLOS, D.N.I. Nº 10.413.443, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo: Dr. Guillermo Adrian Vales – Juez.- Santa Fe, de Octubre de 2026.

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "GONZALEZ, JORGE MANUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02063100-4, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ JORGE MANUEL, argentino, DNI 21.689.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES Juez. Santa Fe de de 2026

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios –Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación) en los autos caratulados "DAMIANOVICH ADALBERTO AUGUSTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. nro. 21-02063631-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. ADALBERTO AUGUSTO DAMIANOVICH, Doc. de Identidad: D.N.I. 8.485.098 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Todo según el decreto que a continuación se transcribe la parte pertinente: "SANTA FE, de 1 octubre de 2026... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial... Notifíquese FDO.: DR. GUILLERMO VALEZ (JUEZ)

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MORIONDO, LUIS ALBERTO s/SUCESORIO" (CUIJ. Nº 21-02063839-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO MORIONDO, D.N.I. Nº 6.258.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Adrián Vales: Juez. -

\$ 45 Oct. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, en los autos caratulados "MORIENA, SUSANA MERCEDES S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21- 02064582-9) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de MORIENA, SUSANA MERCEDES, D.N.I: F1.526.906, de apellido materno GURDULICH, con último domicilio real calle Boulevard Gálvez 2013 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial.- (Fdo.) Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).-

\$ 45 Oct. 07

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LAURIA, EDMUNDO Y SU ACUMULADO LAVEGGIO DE LAURIA, ELIMENA AMALIA S SUCESORIO (693/2003) 21-00011099-7 S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ Nº 21-00000069-5) de trámite en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, se hace saber: SANTA FE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Advertido en este estado y a los fines de evitar futuras nulidades, atento lo dispuesto en el proveído de fecha 16/02/2024 (fs. 88), en los términos del art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos de la Dra. Hebe Susana Lauría, para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, y por cédula a los herederos que resultaren con domicilio real conocido. Notifíquese.-. Firmado: Dra. Ma. Romina Botto -Secretaria- Dr. Gabriel O. Abad -Juez a/c-. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibido en el Hall de Tribunales. SANTA FE, de octubre de 2026.

\$ 45 Oct. 07

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a RODOLFO SANTIAGO DELLA SCHIAVA y/o quien resulte ser titular registral y/o propietario y/o invoque derechos reales sobre el inmueble inscripto al Tº 131 Impar, Fº 964, Nº 27879 Año 1973, Departamento San Martín (Santa Fe) (P.I.I. Nº 12-08-00-164795/0002-1)

de la ciudad de San Jorge y/o contra sus sucesores y/o singulares y/o contra todo aquel que pretenda algún derecho para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: DAVI, EDGARDO ANTONIO c/DELLA SCHIAVA, RODOLFO SANTIAGO s/USUCAPIÓN; CUIJ Nº 21-26270654-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. Julian D. Takleur, secretario.

\$ 52,50 568621 Oct. 7 Oct. 9

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados GOROSITO FLORINDA AIDEE s/SUCESORIO; CUIJ 21-27915884-6, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, FLORINDA AIDEE GOROSITO D.N.I. 0.912.159, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria); Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Ceres, 30 de Septiembre de 2026.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Jueza Longo, Alicia Ana María de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom. de Ceres , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante AUDELINA PAULON DNI: 0912077, fallecida el 02/10/2004, con último domicilio en Arrufó , Santa Fe , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término treinta días y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: PAULON AUDELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-28805809-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación - Secretaria Única, de la Ciudad de San Cristóbal, en autos MERCURIN. LEONTINA Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; EXPTE. CUIJ Nº 21-29145633-9, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora LEONTINA MERCURIN, DNI Nº 6.123.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Septiembre de 2026. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria.

\$ 45 Oct. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe; a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, JUEZ; Dra. Mónica M. Alegre, SECRETARIA, en los autos caratulados SAGER, CRISTOBAL CEFERINO c/GUERRERO, JOSEFA s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS, CUIJ Nº 21-25279493-7, se ha dictado lo siguiente: VERA, 24 de Julio de 2026. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado y proveyendo Escrito Introductorio de Demanda: Por iniciada Demanda de Apremio por la suma de Pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 25/100 (\$ 34.268.281,25) o su equivalente en valor Jus vigente al momento de encontrarse firme el pronunciamiento respectivo, contra la Sra. JOSEFA GUERRERO y/o sus herederos, con domicilio donde se indica. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución por el capital reclamado, con más el 13%, sus intereses y costas. Atento a las constancias de autos, procédase a notificar en el domicilio denunciado y conforme las disposiciones del Art. 597 del CPCyC, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Por ofrecidas pruebas y efectuada reserva de derechos. A lo demás, oportunamente. Todo previo a reponer el sellado de inicio de demanda pertinente. A tales fines, Practíquese liquidación por Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, JUEZ; Dra. Mónica Alegre, SECRETARIA. Vera, 31 de Agosto de 2026.

\$ 33 568579 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe; a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, JUEZ; Dra. Mónica M. Alegre, SECRETARIA, en los autos caratulados SAGER, CRISTOBAL CEFERINO c/ARROYO, ADRIAN RAMON Y OTROS s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS; CUIJ N° 21-25278760-4, se ha dictado lo siguiente: VERA, 07 de Agosto de 2026. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, y proveyendo escrito introductorio de demanda; téngase por iniciada Demanda de Apremio por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Seis (\$ 1.245.856) o su equivalente en valor Jus vigente al momento de encontrarse firme el pronunciamiento respectivo, contra el Sr. Florentino Arroyo y/o Sucesores de Florentino Arroyo domiciliados donde se indica. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución por el capital reclamado con más el 13%, sus intereses y costas. Por ofrecidas pruebas y efectuadas reservas. Téngase presente lo manifestado respecto del desistimiento de la demanda contra el Sr. Adrián Ramón Arroyo. Practíquese liquidación de sellados por Secretaría. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, JUEZ; Dra. Mónica Alegre, SECRETARIA. OTRO DECRETO: Vera, 24 de Agosto de 2026. Atento lo manifestado y conforme constancias de autos principales CUIJ N° 21-25243641-0, como lo solicita procédase a notificar a los demandados por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, JUEZ; Dra. Mónica Alegre, SECRETARIA. Vera, 27 de Agosto de 2026.

\$ 33 568578 Oct. 7 Oct. 14

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 Primera Nominación de Vera, cita, llama y emplaza los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia del de cujus; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: KARLEN JOSEFINA CONCEPCIÓN s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25279712-9, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, jueza; Dra. Margarita Savant, secretaria. Vera, 28 de Septiembre de 2026.

\$ 45 Oct. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO CARRARA, DNI N°12.376.995, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CARRARA, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO" EXPTE. CUIJ 21-25279800-2.-Fdo. Dra. Alegre- Secretaria; Dr. Rodrigo-Juez.- VERA; 07 de Octubre de 2.026.- Dra Monica Alegre: Secretaria.

\$ 45 Oct. 07

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: ANACABE, ENRIQUE RAFAEL (HOY: SUS HEREDEROS) c/PERALTA EDUARDO VALENTIN SEGUNDO Y OTROS s/JUICIO ORDINARIO (USUCAPIÓN); CUIJ 21-22703006-9, en los términos de los artículos 73 y 597 del CPCC, se cita y emplaza a los herederos de PERALTA EDUARDO VALENTIN SEGUNDO (DNI Nº 6.220.395), MONTINI HECTOR JOSE (DNI Nº 6.265.989) y BERTTINI INÉS RAQUEL (DNI Nº 3.220.016), a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14.159, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía a quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles a usucapir, ubicados: en calle Independencia sin número, entre las calles 25 de Mayo y 12 de Octubre, del Pueblo de Pilar, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, con P.I.I. Nº 092000087689/0002-3, Nº 092000087682/0001-1 y Nº 092000087682/0002-0. Que conforme Plano de Mensura para adquisición de dominio, efectuado por la Ingeniera Agrimensora Lucrecia Martínez (Mat. I.C.O.P.A. Nº 1.0163), el Balance de Superficies es el siguiente: 1) Superficie según MENSURA Lote A (Polig. ABCLA) _ 750,08 m2; 2) Superficie según MENSURA Lote B (Polig. LCDKL) _ 600,82 m2; 2 3) Superficie según MENSURA Lote C (Polig. KDEJK) _ 601,34 m2; 4) Superficie según MENSURA Lote D (Polig. IFGHI) _ 652,12 m2, con dominio inscripto a nombre de Eduardo Valentin Segundo Peralta (2/3 P.I.) al Tomo 239 Par - Folio: 578 - Número: 19138 - Año 1986; Héctor José Montini (1/3 P.I.) al Tomo 173 Par - Folio: 1310 - Número: 21766 - Año 1972. Empadronado en el SCIT a nombre Eduardo V S Peralta y Inés Raquel Bertini, según dominio inscripto al Tomo 239 Par - Folio: 578 - Número: 19138 - Año 1979 y Tomo 172 Par - Folio: 600 - Número: 8050 - Año 1971. Para mayor recaudo, a continuación, se transcribe el decreto que así lo ordena: RAFAELA, 18 de Mayo de 2026. Por presentados y domiciliados. En el carácter invocado, se les otorga la participación que por derecho corresponda. Habiéndose presentado la demanda en forma electrónica con digitalización de la documental fundante de la acción y de la personería invocada, designase al profesional interviniente como depositario/a judicial de toda dicha documental, con las formalidades y obligaciones de ley (arts. 261 y 263 Código Penal), a quien se le impone el deber de custodia y de presentación de la misma ante cualquier requerimiento de este Juez. A esos fines, téngase como domicilio de depósito al procesal constituido en autos. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra PERALTA, EDUARDO VALENTIN SEGUNDO; MONTINI, HECTOR JOSE y BERTINI, INES RAQUEL Y/O HEREDEROS Y/O QUIENES. RESULTEN PROPIETARIOS O SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES sitios en calle INDEPENDENCIA S/N entre las calles 25 de mayo y 12 de octubre de la localidad de Pilar, por los hechos expuestos y derecho invocado. Agréguese los informes y la documental acompañados. Cítese y emplácese a la parte demandada a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Se le hace saber a la actora que deberá acreditar el domicilio de los demandados con el informe de la Cámara Nacional Electoral o del Registro Nacional de las Personas en forma previa a presentar en autos la cédula de notificación del presente proveído. Una vez cumplimentado lo requerido precedentemente, por oficio se requerirá: a) a la Fiscalía de Estado y a la Comuna de Pilar que informen si existe interés fiscal comprometido; b) al Registro de Procesos Sucesorios que informe sobre la existencia de

sucesorios de los demandados y en su caso, Juzgado por ante el que se tramita, facultándose a los profesionales intervinientes a su diligenciamiento, con las autorizaciones de ley. Fecho, y a los fines de dar mayor publicidad, la parte actora deberá colocar en un lugar visible del frente del inmueble objeto de la acción un cartel de tamaño no menor a un metro cuadrado debiendo contener las siguientes especificaciones: inmueble objeto de Juicio de Adquisición por Usucapión, carátula del juicio y datos del Juzgado interviniente (nombre, dirección y teléfono). De ello se dejará constancia en autos mediante la intervención de la Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas de la localidad de Pilar, a cuyos efectos se libraré el correspondiente oficio. A lo demás téngase presente para su oportunidad. Reponga sellado faltante. Fdo. Dr. Gustavo F. Mie, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Otro decreto: RAFAELA, 19 de Junio de 2026. Conforme lo solicita notifíquese por edictos a quien corresponda. Fdo. Dr. Gustavo F. Mie, Secretario. Rafaela, Pcia. de Santa Fe, 1 de Julio de 2.026.

\$ 200 568577 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16533556-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TASSONE SERGIO ROBERTO y BELLETTI DE TASSONE GRACIELA s/APREMIO, se cita por el presente a los herederos y/o legatarios del co-demandado TASSONE SERGIO ROBERTO para que dentro del término de ley comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 597 del CPCC y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Septiembre de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 568532 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16518210-0; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARREDONDO DANIELA ELIZABETH s/APREMIO, se cita por el presente al demandado ARREDONDO DANIELA ELIZABETH, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 597 del CPCC y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 10 de Septiembre de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 568533 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16518208-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALFONZO JORGE DANIEL s/APREMIO, se cita por el presente al

demandado ALFONZO JORGE DANIEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 597 del CPCC y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 10 de Septiembre de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 568534 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. En autos caratulados "Expte. CUIJ Nº 21- 24214344-9 – AUDERO EVITA MARIA LUCIA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AUDERO EVITA MARIA LUCIA, D.N.I. F2.406.318, argentina, con ultimo domicilio en calle Vélez Sarsfield Nº 334, de la ciudad de Rafaela, Pcia. Santa Fe, fallecida en fecha 04 de junio de 2024. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de tribunales a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli, Jueza. Rafaela, 06 de octubre de 2026.

\$ 45 Oct. 07

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: GONZA SONIA PATRICIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25035118-3, se ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 16 de Abril de 2026. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1ro. Declarar la Quiebra de GONZA Sonia Patricia, argentina, empleado del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. 21.106.747, CUIL 27-21106747-6, con domicilio real en Calle 307 Nº 482 de Avellaneda (SF), y con domicilio legal en calle Patricio Diez Nº 858 de Reconquista (SF). ... Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. JANINA E. YORIS (Secretaria a Cargo); Dr. FRANCO RASCHETTI (Juez). OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 14 de Septiembre de 2026. Atento a que no se han publicado los edictos complementarios ordenados el 06/05/2026, y a fin de resguardar los derechos de eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, reprogramense los plazos del presente proceso falencial conforme al siguiente

cronograma: Señálese el día 30 de Noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico. Fíjese como nueva fecha para que la Sindicatura presente el informe Individual de los créditos el 05 de Marzo de 2027 y el día 19 de Abril de 2027, para que presente el informe General. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el sitio web del Poder Judicial comunicando lo resuelto, así como los datos de identificación, domicilio y horarios de atención de la Sindicatura. Notifíquese. Fdo. Dr. GUILLERMO D. ANGARAMO (Secretario); Dr. FRANCO RASCHETTI (Juez). Se hace saber que se ha designado síndico al CPN JUAN LUIS TOMAT, D.N.I. Nº 14.831.162, C.U.I.T. 20-14831162-6, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio a los efectos legales en calle Iriondo Nº 881 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), casilla de correo: juanluistomat@gurfinkel.com.ar, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 19 horas. RECONQUISTA, 23 de Septiembre de 2026.

S/C 568613 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ SOLEDAD LETICIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25035078-0, se ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 23 de Abril de 2026. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1ro. Declarar la Quiebra de GOMEZ SOLEDAD LETICIA, argentina, agente dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, D.N.I. 27.429.344, CUIL 27-27429344-1, con domicilio real en Pasaje 109/111 Nº 734 B. Cooperación Sur de Avellaneda (SF). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. GUILLERMO D. ANGARAMO (Secretario); Dr. FRANCO RASCHETTI (Juez). OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 18 de Septiembre de 2026. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Atento constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, procédase a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, señálese el día 15 de Octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 19 de Noviembre de 2026 y el día 05 de Febrero de 2027 para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Sindicatura. Notifíquese. Fdo. Dr. GUILLERMO D. ANGARAMO (Secretario); Dr. FRANCO RASCHETTI (Juez). Se hace saber que se ha designado síndico al CPN MARTÍN MARCOS ROSSI, D.N.I. Nº 25.993.026, Matrícula Nº 13160, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Alvear Nº 759 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), TE. 03482 - 429796 / 03482 396845 y 342 155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. RECONQUISTA, 22 de Septiembre de 2026. Dr. Guillermo D. Angaramo, secretario.

S/C 568612 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados CORONEL, MARIO OSCAR s/QUIEBRA; (EXPTE. CUIJ Nº 21-25029288-8), se ha dispuesto lo

siguiente: RECONQUISTA, 16 de Septiembre de 2026. A lo solicitado, oportunamente. Pónganse de manifiesto por el término de ley el informe final y proyecto de distribución rectificado (cargo 3101, de fecha 21/04/2026). Publíquense edictos conforme lo normado en el art. 218 de la LCQ y notifíquese por cédula, en el domicilio legal constituido y con copia, al acreedor verificado Banco Macro SA, la puesta de manifiesto señalada y la resolución de fecha 20/05/2026. Notifíquese. Fdo. Dr. GUILLERMO ANGARAMO (Secretario); FRANCO RASCHETTI (Juez). Reconquista, 21 de Septiembre de 2026.

S/C 568610 Oct. 7 Oct. 14

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ROLDAN, VICTOR EDDIE s/QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25034968-5, se hace saber que ha sido designada Síndica de autos la Contadora Pública Nacional Liliana Ester Taccetta, con domicilio en calle Belgrano Nº 945 de la ciudad de Reconquista (SF), con correo electrónico pytcontadores@hotmail.com y con horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 16 horas. Y se ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 03 de Julio de 2026 Proveyendo cargo Nº 5225: Agréguese y téngase presente. Proveyendo cargo Nº 5489: Téngase presente la aceptación del cargo y lo manifestado. Notifíquese. Fdo. RAMIRO AVILÉ CRESPO, Juez; NICOLAS TAILLEUR, Prosecretaria. OTRO DECRETO: Reconquista, 23 de Septiembre de 2026; Advertido en este estado que no fue proveído el cargo Nº 5225 de fecha 17/06/2026, procédase a ello: Téngase presente el acta de sorteo acompañada. Designase Síndica en la presente causa, a la CPN Liliána Ester Taccetta, ratificando todo lo actuado hasta el presente. Asimismo, hágase saber que la síndica constituyó domicilio legal en calle Belgrano Nº 945 de esta ciudad y con horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 16 horas. Notifíquese. Fdo. ANTONIO JESUS PLETENCZUK, Juez subrogante; LAURA C. CANTERO, Secretaria. Reconquista (SF), 28 de Septiembre de 2026.

S/C 568609 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: BARBOSA MATIAS NICOLAS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25022817-9, se ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 23 de Septiembre de 2026. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la conclusión de la quiebra en virtud de lo preceptuado en el art. 228 de la ley 24.522, por haberse concluido con la liquidación y distribución del activo falencial. 2- Ordenar el levantamiento de la inhibición general de BARBOSA Matias Nicolás, DNI 33.734.176, CUIL 20-33734176-5. 3- Publíquense edictos de ley. 4- Líbrense los pertinentes oficios de comunicación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr Guillermo Damián ANGARAMO (Secretario); Dr. Franco RASCHETTI (Juez). RECONQUISTA, 28 de Septiembre de 2026.

S/C 568608 Oct. 7 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados RAMIREZ JULIAN JOSE s/QUIEBRA; 21-25024333-9, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 16 de Septiembre de 2026; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluida la quiebra de JULIAN JOSE RAMIREZ, argentino, mayor de edad, DNI Nº 39.124.893, CUIL Nº 20-39124893-2, domiciliado en zona urbana de Moussy s/n 20 viviendas (SF). 2) Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones que pesan sobre el fallido, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 3) Publíquense Edictos. 4) Cese la actuación del Síndico. Hágase saber y notifíquese por cédula. Fdo. ANTONIO JESUS PLETENCZUK, Juez subrogante; LAURA C. CANTERO,

Secretaria. RECONQUISTA, 23 de Septiembre de 2026.

S/C 568606 Oct. 7 Oct. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: MARINELLI SILVIA LILIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25035587-1, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 16 de Septiembre de 2026; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1ro. Declarar la Quiebra de MARINELLI SILVIA LILIANA, D.N.I. 18.423.621, CUIL 23-18423621-4, domiciliada en calle Colon Nº 1036 Dpto. Nº 5 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) y con domicilio legal en Calle Patricio Diez Nº 858 de la ciudad de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhabilitación de la fallida para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber a la fallida que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. Oficiése al Correo oficial de la República Argentina. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 30 de Septiembre de 2026, a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 03 de Diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 12 de Febrero de 2027 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 19 de Marzo de 2027 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Se oficiará a la entidad bancaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para que se abstenga de continuar efectuando débitos automáticos de la caja de ahorro de la fallida por causas anteriores a la fecha de la declaración de quiebra. 10mo. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. 11ro. Oficiése al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, que liquida los haberes de la deudora, para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes por causas anteriores a la fecha de la declaración de quiebra, salvo los dispuestos por la ley, especialmente las retenciones por alimentos que deberá subsistir y proceda a trabar embargo por un veinte por ciento (20%) de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Hágase saber al profesional que deberá suscribir y diligenciar el oficio conforme lo establecido en el

Acuerdo celebrado el día 10.03.22, Acta Nº 6, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe la A 10.03.22 (Circular Nº 33/2022 de fecha 14/03/2022). Hágase saber. Fdo. ANTONIO JESUS PLETENCZUK, Juez Subrogante; LAURA C. CANTERO, Secretaria. Reconquista (SF), 17 de Septiembre de 2026.

S/C 568603 Oct. 7 Oct. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: DELGADO DANIELA CECILIA s/QUIEBRA; CUIJ 21-25035458-1, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 17 de septiembre del 2026. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: DELGADO DANIELA CECILIA s/QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25035458-1, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito Nº 4, y; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de DANIELA CECILIA DELGADO, argentina, mayor de edad, empleada, DNI Nº 30.228.170, domiciliado realmente en zona rural Margarita (Santa Fe) y, con domicilio legal en calle Patricio Diez Nº 858 de la ciudad de Reconquista; ... 3) Fíjese el día 09/11/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al síndico; fíjese el 28/12/2026 la fecha en que deberá el síndico presentar los informes individuales; fíjese 11/03/2027 la fecha en que deberá presentar el síndico el informe general. Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris,- Secretaria; Dr. Fabián Lorenzini, Juez. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 01 de Octubre del 2026. Téngase presente la aceptación de cargo por parte del Síndico CPN IGNACIO MARTIN PACHECO HUBER, DNI Nº 27.117.219. Por constituido domicilio legal en calle Iriondo Nº 1106 de esta Ciudad, correo electrónico estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y fijado los horarios de atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs., con turno previo solicitado a través de los teléfonos: 342-4236748 o 342-4424883. Notifíquese. Hágase saber (art. 26, 273 y 278 LCQ). Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris, Secretaria; Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Reconquista, 01 de Octubre de 2026. Dra. María Belén Saliva, prosecretaria.

S/C 568602 Oct. 7 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados BOROvac GUSTAVO DANIEL s/QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25023618-9, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 17 de Septiembre de 2026; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluida la quiebra de GUSTAVO DANIEL BOROvac, argentino, mayor de edad, DNI Nº 30.761.111, CUIL Nº 20-30761111-3, domiciliado en Pje 114/116 Nº 816 de la ciudad de Avellaneda (SF). 2) Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones que pesan sobre el fallido, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 3) Publíquense Edictos. 4) Cese la actuación del Síndico. Hágase saber y notifíquese por cédula. Fdo. ANTONIO JESUS PLETENCZUK, Juez subrogante; LAURA C. CANTERO, Secretaria. RECONQUISTA, 29 de Septiembre de 2026.

S/C 568598 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se notifica a la a la demandada, Sra. Sonia Carolina Wynarczyk, DNI N° 28.237.446 en autos caratulados: "BERNARDIS OMAR C/ ALBARRACIN ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ N°21-25031378-8, lo siguiente: "Reconquista, 4 de septiembre de 2026.- Agréguese. Autos para sentencia. Notifíquese . Firmado digitalmente por Dra. Janina Yoris - Secretaria / Dr. Fabian S. Lorenzini - Juez.

\$ 500 568710 Oct. 7 Oct. 9

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "MORZAN MARIA DE LAS MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-25035738-6), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES MORZAN, DNI: F.4.102.659 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 07 de octubre del 2026.

\$ 45 Oct. 7

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "CIAN GERARDO ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25035756-4 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ISMAEL GERARDO CIAN, DNI N° M5.531.971 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 06 de octubre de 2026. Nicolás Tailleur Prosecretario Subrogante

\$ 45 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se notifica al demandado, Sr. Alejandro Fabricio ALBARRACIN, DNI N° 23.751.869, en autos caratulados: "BERNARDIS OMAR C/ ALBARRACIN ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ N°21-25031378-8, lo siguiente: "Reconquista, 4 de septiembre de 2026.- Agréguese. Autos para sentencia. Notifíquese . Firmado digitalmente por Dra. Janina Yoris - Secretaria / Dr. Fabian S. Lorenzini - Juez.-

\$ 500 568711 Oct. 07 Oct. 09

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori Jueza, Dra. Adriana Lorena Dávalos

Secretaria Subrogante, en el expediente: "BANCO CREDICOOP CL C/PETRONOR S.R.L. Y OT. S/DEMANDA EJECUTIVA - CUIJ 21-3243519-1", se ha dispuesto notificar por mediante edictos a Petronor SRL CUIT 30591694339 del siguiente decreto: "Reconquista, 21 de mayo de 2026. Se tiene presente la publicación de edictos. Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos. Fdo.: ADRIANA LORENA DÁVALOS Secretaria Subrogante; Dra. MARÍA CECILIA BELFIORI Jueza.". Reconquista, 17 de junio de 2026

\$ 500 564367 Oct. 07 Oct. 09

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "VALOR, ANA IRMA S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-25035339-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ANA MARIA VALOR, DNI N° F4.878.845, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 06 de octubre de 2026.- Nicolás Tailleur, Prosecretario Subrogante

\$ 45 Oct. 07

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "FERNANDEZ ORLANDO ABELARDO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT " CUIJ N° 21-25035553-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ORLANDO ABELARDO FERNANDEZ, DNI N°7.785.030, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 06 de octubre de 2026.- Nicolás Tailleur, Prosecretario Subrogante.

\$ 45 Oct. 07